



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 17 de mayo del 2023.

OFICIO N° 056-2023-FONCODES/UT-HYO

LIC. JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

RESPONSABLE REGIONAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - HUANCAYO.

Presente. -

**ASUNTO : RESPUESTA A ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A CASOS ALERTADOS
N° 017-2023-CTVC, N° 018-2023-CTVC, N° 019-2023-CTVC y N° 020-2023-CTVC**

REF. : OFICIO N° 071-2023-CTVC/JUNIN

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del **Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES - Unidad Territorial Huancayo**, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir los siguientes documentos: Informe N° 049-2023-MIDIS/FONCODES/HYO-JPO que da respuesta a los casos alertados 017, 019 y 020 y el Informe N° 020-2023 NECMASMACHICHE-CT/CRM que da respuesta al caso alertado 018, mediante el cual estamos cumpliendo con responder los puntos críticos alertados.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


ARQ. JAVIER ARIAS ROCA
JEFE (e)
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAYO
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°020-2023 NECMASMACHICHE-CT/CRM

A : Ing. JOEL HECTOR POMAHUALI OSPINAL
Especialista de Proyectos Productivos UT – FONCODES – HYO

ATENCIÓN : Lic. JESSICA ROJAS DOMÍNGUEZ
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CTVC

DE : ING. CRISTHIAN RAMOS MONTUFAR
Coordinador Técnico del NEC Masma Chicche

ASUNTO : Informe de levantamiento de observaciones alertas CTVC –
NEC Masma Chicche

REF. : a) OFICIO N° 0071-2023-CTVC/JUNÍN
b) Correo Electrónico UT Huancayo

FECHA : Masma Chicche 16 de Mayo del 2023

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y remitirle a través del presente informe de levantamiento de observaciones alertas CTVC - NEC Masma Chicche.

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 27 de febrero del 2023, se realizó la verificación por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia ciudadana CTVC a los usuarios del NEC Masma Chicche
- Con fecha 18 de Abril del 2023, según documento de referencia a) mediante oficio el Comité de Transparencia y vigilancia CTVC hace llegar a la UT Foncodes Huancayo las observaciones encontradas en la verificación.
- Con fecha 11 de Mayo del 2023, mediante correo electrónico la Supervisión de la UT Huancayo Foncodes, traslada al NEC Masma Chicche las observaciones del CTVC, para que puedan ser levantadas dando un plazo de 3 días hábiles, por lo que corresponde al NEC Masma Chicche presentar el levantamiento de las observaciones y dando cumplimiento a los plazos establecidos.

II. ANÁLISIS

- En primer término, se debe precisar según documento de referencia a), el Comité de Transparencia y vigilancia CTVC y según caso N° 018-2023-CTVC/JUN. En su numeral III señala:

"El 27/02/2023, durante las acciones de veeduría/vigilancia social presencial se realizó la entrevista al Sr. Rosendo Roca Casas-identificado con DNI 20687653-usuario del proyecto Haku Wiñay FONCODES del distrito de Masma Chicche, se aplicó la ficha de vigilancia V-0023-2023-JUN-F, donde se registró el siguiente punto crítico:

*1. **ACTIVOS/BIENES PARA HOGAR EN MAL ESTADO/CON CARACTERISTICAS DIFERENTES.** Durante las acciones de veeduría se observó uno de los bienes entregados por el programa Foncodes estaba en mal estado. Al usuario se le entregó un balde con caño de plástico malogrado. Al respecto se consultó al Sr. Rosendo Roca Casas; quien respondió, que el balde fue entregado en el mes de diciembre del 2022 o enero del 2023 (no recuerda el mes exacto). También manifestó, que la Yachachiq Heyde Porras tiene conocimiento que*

el caño del balde No funcionaba desde el primer día que me entregaron y se comprometió a cambiarle. Cabe resaltar: el balde con caño está siendo utilizado por el usuario desde el mes enero del 2023, a pesar que no funciona la llave del caño"

Se levanto la Observación, para ello el Agente Externo Yachachiq asignado y Coordinador del Nec realizaron la verificación y las gestiones correspondientes para el cambio de caño del balde, que corresponde a uno de los bienes que se entrega para el Módulo de Agua Segura. (ver imagen 1,2)



- b) Ahora bien el CTVC en recomendaciones literal b) sugiere" Se sugiere al programa garantice la entrega de una copia del cargo de entrega de activos/bienes a cada uno de los usuarios/as en aras de la transparencia y la entrega de los activos y bienes en tiempos prudentes".

En ese marco el NEC hace cumplir fehacientemente el PROCEDIMIENTO N° 74-2022-FONCODES/UGPP Adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos productivos, que en su numeral 8.2.3. N° 6 señala para el Coordinador y ORNEC "Verifica que los bienes o la prestación de servicios cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y cotización, como especificaciones técnicas, certificaciones, etc., según corresponda. De estar conforme, juntamente con los representantes del ORNEC, suscriben el acta de entrega de bienes/servicios del proveedor al NEC, según el Anexo N° 8 "Acta de entrega de bienes/servicios al núcleo ejecutor central realizado por el proveedor." Y De corresponder, realizan la entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto y representantes del NE o grupos de interés de los ERI, según corresponda, suscribiendo el anexo n° 9. Acta de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto del núcleo ejecutor realizado por el NEC.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al Procedimiento N°74-2022-Foncodes/UGPP, El NEC, cumple con lo estipulado en los procedimientos, sin embargo, la sugerencia del CTVC se traslada a la UT Foncodes Huancayo para las consultas previas en Sede Central. En este punto resulta pertinente aclarar que el NEC no cuenta con presupuesto asignado para la ejecución del gasto considerando que son documentos que se generan en gran cantidad.

III. CONCLUSIONES

- El NEC ha verificado y solucionado el CASO FUNDADO alertado N° 018-2023-CTVC/JUN usuario se le entregó un balde con caño de plástico malogrado. Para ello la medida CORRECTIVA fue Se le realizó el cambio de caño. Y se adjunta las evidencias (fotográficas).

IV. RECOMENDACIONES

A la UT de Foncodes Huancayo gestionar que el informa siga con los procedimientos correspondientes

Atentamente.

Ing. Cristhian M. Ramos Montufar
COORDINADOR NEC MASMA CHICCHE
CIP N° 171900

CABCO